

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CUPROMCO S.A. CONSULTORIA AMBIENTAL.

En la ciudad de Calceta, Cantón Bolívar, de la Provincia de Manabí, a los 30 días del mes de marzo de 2014, se reúnen los socios de la compañía CUPROMCO S.A. CONSULTORIA AMBIENTAL, en el domicilio de la Compañía, siendo las 16H30, y con la presencia de todos los socios que representan el 100 por ciento del Capital suscrito.

Preside la sesión el señor JULIO CESAR ZAMBRANO RENDON, en calidad de Presidente, y actúa como secretario la Gerente General.

El señor Presidente acogiendo a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituyan en Junta Universal, para lo cual pide a través de Secretario de la información de la lista de asistente de acuerdo al Registro de libro de accionistas, constatándose el Quórum en el siguiente orden:

El señor Presidente JULIO CESAR ZAMBRANO RENDON, propietario de 16.625 % de las acciones.

El señor Gerente JORGE EDUARDO ANDRADE CHANCAY, propietario del 16.75% de las acciones.

El señor MAURICIO ALEJANDRO CRUZ LOPEZ, propietario del 16.625% de las acciones.

El señor JOSE MANUEL MERA ZAMBRANO, propietario del 16.625% de las acciones.

El señor JOSE DANIEL SOLORZANO SOLORZANO, propietario del 16.75% de las acciones.

El señor HECTOR MIGUEL SOLORZANO ZAMBRANO, propietario del 16.625% de las acciones.

Los socios presentes, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose cumplido con todas las formalidades de Ley, el Señor Presidente declara legalmente instalada la Junta Universal y da lectura y pone en consideración el orden del día.

1. Conocer el Balance General y el Estado Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2013.
2. Conocer el Informe de Gerente General del ejercicio económico del año 2013.
3. Conocer el Informe de Comisario del ejercicio económico del año 2013.

Puesto en conocimiento y aprobado el orden del día, solicita la palabra el Presidente, quién solicita que se distribuyan los documentos respectivos para conocerlos y resolver acerca de ellos.

Terminada la lectura y análisis individual, la Junta mediante votación unánime decide y resuelve aprobar el Balances General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y los Informes de Gerencia General y de Comisario, sin observación de ninguna naturaleza por encontrarlos completamente claros.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta, instalada la sesión, una vez redactada la presente Acta se le da lectura, y se ratifica la aprobación de todo lo actuado sin modificaciones algunas, firmado para constancia de los socios concurrentes, quienes representan el 100% del capital suscrito, en unidad de acto, siendo las 16H50, se da por terminada la sesión de Junta Universal Ordinaria.



GERENTE ACCIONISTA



PRÉSIDENTE ACCIONISTA